



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2013/2014. (2013061450)*

Por Resolución de 19 de agosto de 2013, de la Consejera de Educación y Cultura, se resuelve la convocatoria de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2013/2014 en su primer acto.

De acuerdo con el artículo 9 de la Orden de 9 de mayo de 2013 por la que se convocan plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el alumnado matriculado en centros públicos en el curso 2013/2014 (DOE núm. 102, de 29 de mayo de 2013),

### RESUELVO:

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura que las listas que contienen la relación de plazas concedidas y denegadas en residencias escolares se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, a 20 de agosto de 2013

El Secretario General de Educación  
El Director General de Formación Profesional y Universidad  
(Resolución de 18 de enero de 2012,  
DOE núm. 23, de 3 de febrero de 2012)  
FRANCISCO JAVIER HIERRO HIERRO